



Código de registro: **CJ-E-2019-2673**
Fecha y hora de registro: 15- ago-2019 16:34:26
Técnico que atendió: Rodríguez, Robert
Area: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
Contraseña de consulta vía Web: **081AA431**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA
<http://www.mirex.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

DJ/DTI 25889

Santo Domingo, D. N.

12 AGO 2019

Al : Señor
Flavio Darío Espinal,
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Su Despacho.

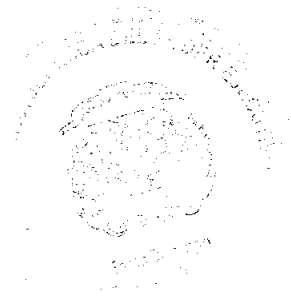
Asunto : Envío por su conducto al Excelentísimo señor Presidente de la República, para fines de Ratificación el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República Dominicana y la República Portuguesa”, firmado el 20 de mayo de 2019.

Anexo : a) Ayuda Memoria del Acuerdo.
b) Una (01) copia debidamente certificada del Convenio y disco compacto del instrumento citado.

Muy cortésmente, se remite para que por su conducto sea gestionado ante el Despacho del Excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la tramitación con fines de ratificación el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República Dominicana y la República Portuguesa”; firmado el 20 de mayo de 2019.

Le saluda atentamente,

Miguel Vargas
Ministro de Relaciones Exteriores



*Suam Adjuntamente
15/08/2019*




MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

DJ/DTI

CERTIFICACIÓN

Yo, Blaurio Alcántara, Director Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, CERTIFICO: que la presente es copia fiel del Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República Dominicana y la República Portuguesa, firmado el 20 de mayo de 2019.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


BLAURIO ALCÁNTARA
Director Jurídico



